

**3013** *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Roque de Garachico (Tenerife), aprobado mediante Resolución de 13 de julio de 2005.*

Habiéndose aprobado el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Roque de Garachico mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 13 de julio de 2005, se somete el expediente al trámite de participación ciudadana durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de Garachico, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Además, se puede consultar el documento técnico en la página web del Gobierno de Canarias:

[http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/instrumentos/tf\\_descarga.html](http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/instrumentos/tf_descarga.html).

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2005.-  
El Director General de Ordenación del Territorio,  
Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**3014** *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 10 de agosto de 2005, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Roque de Jama (Tenerife), aprobado mediante Resolución de 13 de julio de 2005.*

Habiéndose aprobado el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Roque de Jama mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 13 de julio de 2005, se somete el expediente al trámite de participación ciudadana durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento de Arona y Ayuntamiento de San Miguel de Abona, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Además, se puede consultar el documento técnico en la página web del Gobierno de Canarias:

[http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/instrumentos/tf\\_descarga.html](http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/instrumentos/tf_descarga.html).

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2005.-  
El Director General de Ordenación del Territorio,  
Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

## Administración Local

### Cabildo Insular de Gran Canaria

**3015** *ANUNCIO por el que se hace público el Decreto 44/2005, de 2 de agosto, sobre notificación de resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres.*

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan las resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres, o por ser desconocido su último domicilio, de conformidad con el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

#### DISPONGO:

1.- Notificar las Resoluciones citadas a las personas que se relacionan.

2.- Contra estas resoluciones, adoptadas por delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación (Acuerdo de 18.3.04), podrá interponerse recurso de reposición ante la misma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar en la misma forma antedicha.

1. TITULAR: Santana Tavío, Elisa Isabel; Nº EXPTE.: GC-100048-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8154-BL; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCIÓN: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Martín Sosa, María del Rosario; Nº EXPTE.: GC-100055-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-2683-BG; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACCIÓN: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: S'Grueltran, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100056-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: BI-4425-BB; INFRACCIÓN: artº.